

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 208** *Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar.*

Vista la propuesta elevada con fecha 22 de diciembre de 2020, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 30 de septiembre de 2020 (BOE de 6 de octubre de 2020), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Actividad Física y Deporte de la Universidad de Murcia, a favor de doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar y habiendo cumplido la interesada los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, nombrar a doña María del Pilar Sainz de Baranda Andújar, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Actividad Física y Deporte de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 110564

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 29 de diciembre de 2020.–El Rector, José Luján Alcaraz.